



MAT.: AUTORIZA REINTEGRO A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE VALPARAISO POR LA SUMA DE \$180.337.- (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS) POR RAZONES QUE SE INDICAN. -

18 NOV 2020

ALGARROBO,

DECRETO: N°

1748



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2732 de fecha 06/12/2019, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2020.
5. Resolución Exenta N°000924 de fecha 07.12.2018 aprueba convenio de transferencia de recursos Programa de apoyo integral al Adulto Mayor, 1° año modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, año 2018, I. Municipalidad de Algarrobo, por la suma de \$6.257.848.-

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23.11.2018 se celebra convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Ministerio De Desarrollo Social de Valparaíso, por transferencia de recursos para el Programa de apoyo integral al Adulto Mayor, 1° año modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, año 2018, I Municipalidad de Algarrobo, por la suma de **\$6.257.848.-** (seis millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos) aprobado mediante Resolución Exenta N° 000924 de fecha 07.12.2018.

Que el proyecto comunal "Programa Vínculos 2019-2020" ejecutado por la psicóloga Daniela Rojas Canceco, utilizó en su ejecución la suma de **\$6.077.511.-** (seis millones setenta y siete mil quinientos once pesos).-



Que en virtud de lo anteriormente expuesto existe un saldo a favor de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso por la suma de \$180.337.- (Ciento ochenta mil trescientos treinta y siete pesos), que deben ser reintegrados a dicha entidad pública.

DECRETO:

- I. Autorícese el reintegro al nombre de **“SERPLAC CHISOL V REGIÓN”** en conformidad a lo señalado en la cláusula Décimo Sexta del convenio celebrado entre las partes con fecha 23.11.2018, aprobado por Resolución Exenta N° 000924 del año 2018, por la suma de **\$180.337 (Ciento ochenta mil trescientos treinta y siete pesos)** correspondientes al saldo no ejecutado del Programa Vínculos 13 versión año 2018 para el Acompañamiento Integral al Adulto Mayor, desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



JLYM/PMM/PAMM/MCGB/saa
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SEREMI (1)
- Archivo Secretaría Municipal (2)



18 NOV 2020

1748

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 19 NOV 2020
FECHA SALIDA: 20 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°